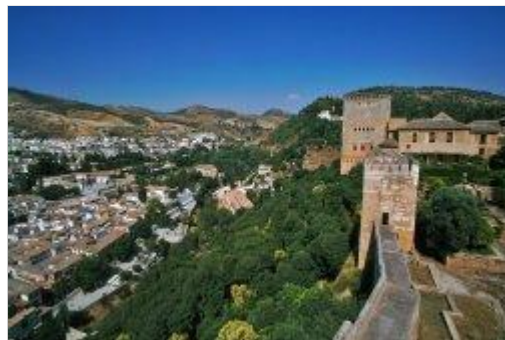


CULTURA

Españoles sin patria

Hace 400 años España vivió su último éxodo por razones religiosas y políticas: el de los musulmanes bautizados que se quedaron aquí tras la Reconquista. Este es el adiós de los moriscos

De aquella nación, más desdichada que prudente, sobre quien ha llovido estos días un mar de desgracias, nací yo de moriscos engendrada. En la corriente de su desventura fui yo por dos tíos llevada a Berbería». Así comienza, en la segunda parte del libro de libros que es el Quijote, en su capítulo 63, el relato que de su vida hace Ana Félix, una cristiana criada como morisca y con peripecias de ida y vuelta, en el que Cervantes muestra su humanidad humanísima y nos sitúa ante unos personajes, los moriscos, que él mismo vio emprender el camino de regreso a África «en la corriente de su desventura». Aquel éxodo, segundo y último que vivió España por razones religiosas y políticas, tras el de los judíos expulsados en 1492 y que debieron dejar España la noche antes a que Colón zarpara en sus naves, cumple ahora cuatro siglos.



La cultura árabe ha dejado un legado muy extenso en Andalucía. Buena muestra de ello es la Alhambra, construida por los musulmanes en el siglo XIII en la colina de la Sabika. / RAMÓN L. PÉREZ

Rafael Benítez Sánchez-Blanco, que ha entrecruzado de forma excepcional las vidas de tres moriscos (un líder religioso valenciano, un colaborador granadino y la de un perseguido por la Inquisición), hace una definición genérica de quiénes eran los moriscos, que por nombre oficial tenían el de «nuevos convertidos de moros», que conviene citar por su claridad y exactitud: «Vivieron los moriscos diseminados por casi toda la geografía española, en especial en los reinos de Granada, Valencia y Aragón. La mayoría eran campesinos, vasallos de señores, y habitaban en exclusiva poblaciones y comarcas, separados de los cristianos viejos. Encontramos también hábiles artesanos e incluso una élite de comerciantes, médicos y hasta nobles descendientes de antiguas familias ilustres. En Castilla la Vieja y la Nueva, en Murcia, en Extremadura o en la Andalucía del Guadalquivir existían irregularmente distribuidas importantes comunidades moriscas, pero la presión de la sociedad cristiana vieja, ampliamente mayoritaria, se hacía sentir tanto en pueblos como en ciudades. Las formas de vida, la lengua, las costumbres y las relaciones con los cristianos viejos variaban mucho de unas comunidades a otras. Y también de unas épocas a otras, ya que desde la conversión de los granadinos ordenada en 1500, hasta la expulsión general decretada en 1609 y finalizada en 1614, transcurre más de un siglo en que se producen importantes cambios».

Entre los propios moriscos había grandes diferencias sociales y religiosas: los de Aragón, conocidos como tagarinos, eran nómadas, mientras que los de Valencia se dedicaban casi exclusivamente a la agricultura, conservaban un árabe muy puro y eran sunitas, la rama más flexible del Islam, a diferencia de los intransigentes moriscos granadinos, chiítas y por lo tanto integristas.

La rebelión

Los hechos que condujeron a la definitiva expulsión son extensos y previsibles: la decisión de los Reyes Católicos, continuada por Carlos V y por Felipe II de asimilar a esos súbditos de fe mahometana mediante la dinámica de la vida cotidiana, haciéndoles atractiva la pertenencia a una nación cristiana e imperial, fue frustrada por la constante amenaza de los turcos, cuyas naves hacían frecuentes incursiones en territorio español, y por el sueño de los moriscos de redimir lo que consideraban la afrenta de la caída de Granada, sumado a una creciente presión inquisitorial para convertir forzosamente a esos súbditos de habla arábiga, llevó a una ruptura irreparable de la convivencia en la víspera de la Navidad del año 1568, cuando los moriscos, en el momento en que España se veía especialmente amenazada por los turcos, a tres años aún de la batalla de Lepanto, se levantaron en armas contra la corona en lo que se conocía como Reino de Granada y que comprendía las actuales provincias de Granada, Almería y Málaga.

30.000 moriscos se alzaron en guerra de guerrillas contra los cristianos, que le opusieron un ejército de 40.000 efectivos que precisaron tres años para acabar con la rebelión que tuvo como principal foco las Alpujarras y que

puso en tensión a toda España, ante el riesgo de que el levantamiento se extendiera a los reinos de Valencia y Navarra, de gran presencia morisca. Fue necesaria la intervención de don Juan de Austria para conseguir la victoria cristiana tras el fracaso del marqués de Mondéjar. El resultado de este intento violento de cambiar las tornas sería la dispersión de 80.000 moriscos andaluces por el resto del país, y muy especialmente por Castilla, para conjurar futuros peligros.

«Bien sabes, ¡oh Sancho Panza, vecino y amigo mío!, como el pregón y bando que Su Majestad mandó publicar contra los de mi nación puso terror y espanto en todos nosotros: a lo menos, en mí le puso de suerte que me parece que antes del tiempo que se nos concedía para que hiciéramos ausencia de España, ya tenía el rigor de la pena ejecutado en mi persona y en la de mis hijos». Así, en el capítulo 63 de la parte segunda del Quijote, se expresa el morisco Ricote, que toma su nombre del valle de Murcia que contemplaría la culminación de la expulsión en el año 1614. En ese emocionante y emocionado parlamento, Ricote refiere cómo había quienes tomaron la orden como una amenaza hacia los moriscos.

En el Albaicín

No se trataba de la primera orden de expulsión, pero sí de la última. Ya en 1500 se habían dado, en el Albaicín granadino, rebeliones de moriscos para oponerse a la brusca política de conversiones llevada a cabo por los Reyes Católicos. Pese a la promesa de la reina Isabel de no consentir conversiones forzosas, la revuelta se avivó en las Alpujarras y Sierra Nevada, y volvió a vertirse la sangre en nombre de la cruz y la media luna.

En 1501, la revuelta pasará a Ronda y Almería. Llegado el momento de las decisiones graves, Fernando el Católico ordenará en 1502 la conversión forzada de los moriscos de Castilla y la expulsión de los que no se sometían. El plazo para bautizarse o abandonar la península era de dos meses. En ese momento, en los reinos cristianos había medio millón de súbditos de religión musulmana, un 5% del total de la población: unos doscientos mil aceptaron la conversión.

A diferencia de lo sucedido con los judíos, a los musulmanes españoles se les dio la posibilidad de integrarse a lo largo de décadas, renunciándose, en 1510, a obligar a los moriscos a someterse a conversiones forzosas. La Inquisición, por su parte, renunció a perseguir a los moriscos, centrándose en los judaizantes. Este cambio de actitud fortaleció la voluntad de los moriscos de practicar en secreto sus ritos mientras exteriormente respetaban las costumbres cristianas.

Ellos, por su parte, mantenían la vestimenta moruna, hablaban una peculiar versión del árabe llamada algarabía, celebraban fiestas llamadas zambras y vivían en barrios apartados en los que era más fácil mantener encendida, aunque oculta, la llama del Islam. La agitación mesiánica entre ellos, en espera del fin de la dominación cristiana, y la celebración de las constantes incursiones y ataques de los piratas de Turquía y de Argelia, son motivos que deben contemplarse en la decisión de la expulsión.

La expulsión

Todo este estado de cosas terminó el 9 de abril de 1609. Ese día se firmó la Tregua de los Doce Años, que garantizaba el apaciguamiento provisional de la guerra que sostenían los tercios españoles contra los rebeldes de Flandes, y el edicto que, decidido cinco días antes en el seno del Consejo de Estado, daba a los moriscos, más de un siglo después, la misma elección que se diera a los judíos: conversión o expulsión. El edicto de Felipe III se desarrollaría por fases. Así, en septiembre de 1609 sería el turno de los moriscos valencianos, a los que se daba tres días para concentrarse en determinados puertos desde los que embarcarían para el exilio.

En enero de 1610 llegará el momento para los moriscos de Andalucía y Murcia, embarcados en los puertos de Málaga, Sevilla y Cartagena. En mayo de 1610 la expulsión alcanza a Cataluña y Aragón, con embarque en Los Alfaques (Tarragona) pero también con caravanas terrestres hacia Francia. Los moriscos de las dos Castillas y de Extremadura serán expulsados en el verano de 1610.

España contaba entonces con 6.719.000 habitantes, de los que fueron expulsados 272.140 moriscos, un 4,05% de la población total. Dos terceras partes de los expulsados residían en la Corona de Aragón, con especial incidencia en el reino de Valencia, que perdió la cuarta parte de sus habitantes. La economía española, que entraba además en su peor momento, notaría los efectos de la expulsión.

Ofendidos y maltratados

El destino, el sentimiento, el sino, de los expulsados queda nuevamente en boca del morisco Ricote, que de la

mano de un ex cautivo en Argel, Miguel de Cervantes, se condele de su suerte: «Doquiera que estamos lloramos por España, que, en fin, nacemos en ella y es nuestra patria natural; en ninguna parte hallamos el acogimiento que nuestra desventura desea, y en Berbería y en todas partes de África donde esperábamos ser recibidos, acogidos y regalados, allí es donde más nos ofenden y maltratan. No hemos conocido el bien hasta que le hemos perdido; y es el deseo tan grande que casi todos tenemos de volver a España, que los más de aquellos, y son muchos, que saben la lengua, como yo, se vuelven a ella y dejan allá sus mujeres y sus hijos desamparados: tanto es el amor que la tienen; y agora conozco y experimento lo que suele decirse, que es dulce el amor de la patria».